



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 6 de junio de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-49605-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un personal idóneo para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 28/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° NOTA-DGAF-AIF-920-2025, obrante a documento 35, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “BOMAGGIO TIZIANA”, C.U.I.T. N° 27-44519060-3 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 9.204.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 19/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), 1150 y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24, la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24; las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 - Anexo I, Punto 2, inciso a), N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, su modificatoria N° 11/2025 y N° 230/2025.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/25 - RAF 29, a favor de la firma “BOMAGGIO TIZIANA”, C.U.I.T. N° 27-44519060-3 en el único renglón, por la suma de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 9.204.000,00), referente a la contratación de un personal idóneo para desempeñar funciones administrativas en el ámbito de la Secretaría de Innovación Administrativa, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.A. - A.I.T.F. N° **0001** /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.